

Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS	<ul style="list-style-type: none"> • Castigar el avasallamiento de tierras • Colocar mojones en el límite del Polígono 7 demarcatorio • Debe haber más guardaparques que controlen y patrullen los ríos. • Se debe hacer respetar la línea roja.
Carretera	<p>El Corregidor manifestó que está de acuerdo con la carretera Villa Tunari San Ignacio de Moxos, pero pide que se hagan estudios y ellos los conozcan para hacer la carretera. Es importante realizar el estudio de la carretera para que con eso se decida bien cuál es el mejor lugar para construirla.</p> <p>“La comunidad de Monte Cristo manifestó su acuerdo con la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos; sin embargo se deben realizar los estudios para que la gente decida por dónde se debe realizar, en una consulta como ésta que debe ser pública y transparente; aclaró que la gente del TIPNIS después de los estudios decidirá por dónde debe construirse”. (Libro de Actas).</p>

2.27 San Antonio de Imose



El corregidor don Carmelo Yuco Ichu aprueba junto a su comunidad la Orden del Día para dar inicio a la consulta en su cabildo indígenal, donde se tomaron decisiones para el desarrollo de esta comunidad moxeño-trinitaria.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
19 al 20 de octubre de 2012	Carmelo Yuco Ichu	Moxeño – Trinitario	Subcentral TIPNIS

La Brigada del Órgano Ejecutivo para el desarrollo de la Consulta, Libre, Previa e Informada, juntamente con la brigada de observación y acompañamiento del SIFDE-TSE, conformada por los servidores públicos Niltón R. Zabala Zabala y Juan Aloise Ancasi Colque, llegó a la comunidad de San Antonio de Imose, el día jueves 18 de octubre de 2012 tras más de dos horas de caminata desde la Estancia de San José de Chajnota, hasta la Estancia de Trampolín, para posteriormente navegar como una hora hasta llegar a la comunidad de San Antonio de Imose.

Nadie recibió a la Brigada. Al día siguiente viernes 19 recién fue recibida por el corregidor de la comunidad Carmelo Yuco Ichu, Miguel Vala Orellana, Gustavo Sucubono, profesores de la comunidad y algunos comunarios y comunarias.

Tras una reunión de emergencia a las 10:30, y después de un largo debate se coordinó con estas autoridades convocar a la Asamblea Comunal, a las 14:30, cuando se instaló la Consulta, misma que concluyó el sábado 20 a las 09:45.

Visión de desarrollo	
	<p>a) Necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento y ampliación de la loma • Construcción de una pista de aterrizaje • Construcción de loma para salvar al ganado vacuno – bovino en época de inundaciones. • Contar con un generador de luz a diésel para cuarenta familias • Contar con el tendido eléctrico • Contar con los interruptores, soquets, enchufes. • Contar con tanque elevado para el agua potable • Contar con la construcción de una posta sanitaria con equipamiento completo. • Contar con un médico y su enfermera • Contar con treinta y siete viviendas. • Contar con la construcción de la capilla y cabildo hechos de material • Contar con ítems para el nivel secundario <p>b) Potencialidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con cinco cabezas de ganado vacuno por familia • Contar con dos potros, cuatro caballos y seis yeguas. • Contar con seis monturas completas • Contar con alambre de púas, de amarre, boca de lobo, palas, Machetes, hachas, martillos, alicates, tenazas, serruchos y carretillas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un campamento de acopio de combustible para la zona central del TIPNIS • Contar con transporte comunal • Contar con una carpintería • Contar con una peladora de arroz • Contar con un taller artesanal • Contar con una biblioteca educacional completa • Contar con una moledora de caña.
TIPNIS Zona Intangible – Ley 180	<p>Queremos que esa Ley 180 se anule porque no nos deja progresar. Nosotros como comunarios no queremos que haya esa ley en nuestro territorio, queremos que se vaya a otro lado.</p> <p>Queremos que se anule esa ley 180 de intangibilidad.</p> <p>Esa Ley 180 no nos consultaron, sólo los dirigentes la pusieron sin preguntar a nosotros como comunarios.</p> <p>Esa Ley 180 sólo beneficia a los dirigentes porque ellos tienen plata.</p> <p>Por lo tanto de manera consensuada y después de un largo debate todos los comunarios decidieron levantar – anular y borrar la ley 180 de intangibilidad.</p>
Salva- guardas y medidas de protec- ción del TIPNIS	<p>Está bien que exista el cuartel ecológico en el territorio, y que formen personas de bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir los espacios vacíos con más puestos de control militar para que la gente ajena al territorio no ingresen. • Contar con puestos militares en San Miguelito, Mercedes de Lojojota, Santísima Trinidad, Gundonovia. • Crear una ley que sancione a los avasalladores de manera drástica.
Carretera	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos de acuerdo con la construcción de la carretera, pero que se haga un estudio sobre el trazo final. • Que se construya la carretera, pero que se construya también caminos vecinales hacia nuestra comunidad y que nuestro presidente Evo nos siga ayudando para poder progresar. • Sí a la carretera, pero que en reunión de corregidores se defina el trazo final y se respete la opinión de las autoridades. • Yo como autoridad nunca estuve en contra de la construcción de la carretera, pero fijémonos primero por dónde queremos que se construya la carretera. • Estamos de acuerdo con la construcción de la carretera pero no estamos de acuerdo que pase por el centro del territorio. • Que sean nuestras propias autoridades originarias las que decidan el trazo final y que se respete la decisión final. • Que la determinación final sean las tres naciones originarias que definan el trazo final.